

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 105/2013

Con fecha 28 de diciembre de 2012, por esta Alcaldía se ha dictado la siguiente Resolución:

"En virtud de las facultades que me confiere el art. 21.1 a, de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre (B.O.E.

nº 305 de 22 de diciembre de 1.986), por el presente

Resuelvo:

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía durante los días 2 al 4 de enero, ambos inclusive, en la Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación Doña Mariana Lara Delgado, por tener que ausentarme de la Ciudad.

Segundo.- Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre".

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Montoro, 2 de enero 2013.- La Alcaldesa Acctal., Fdo. Mariana Lara Delgado.